



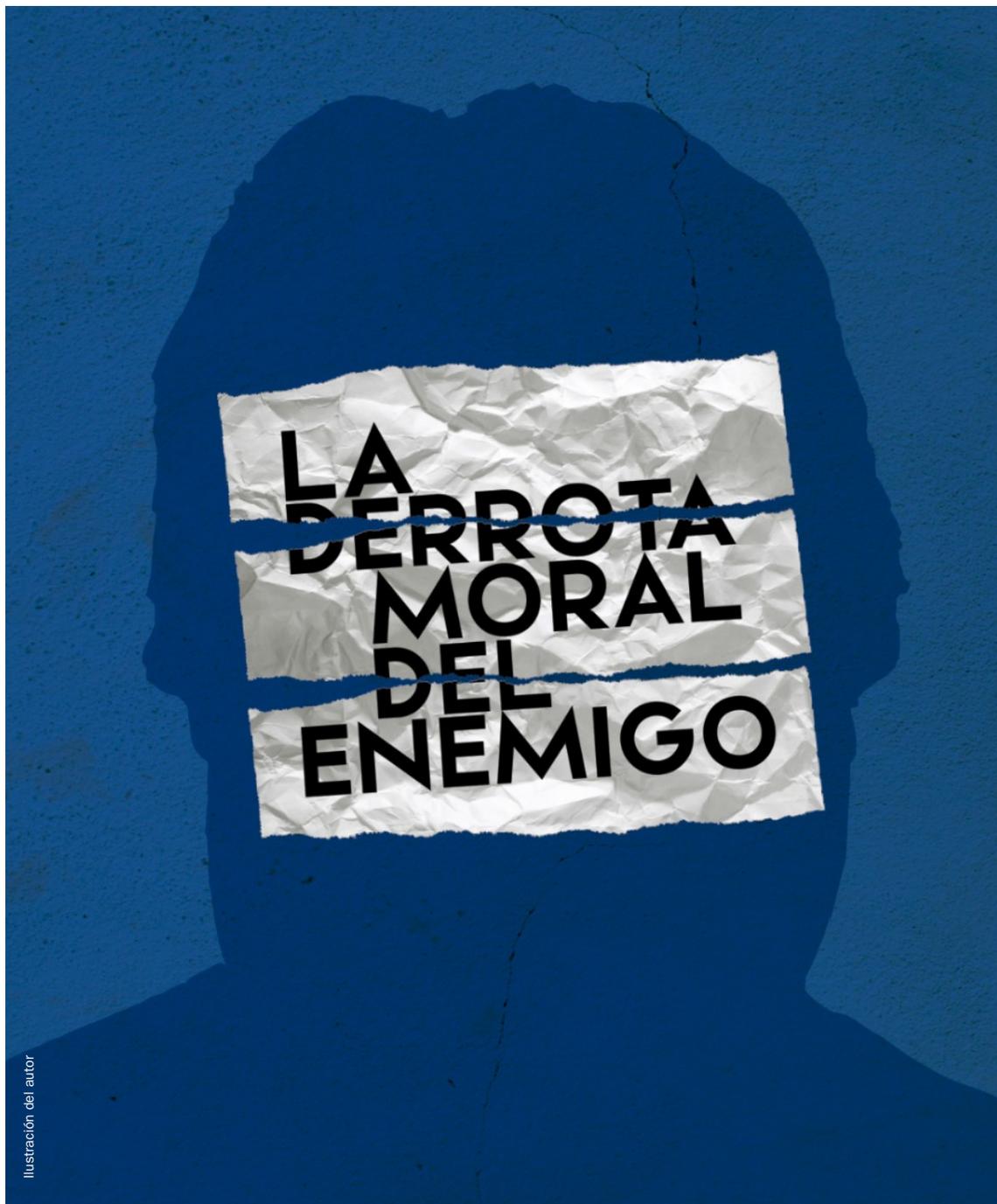
INTERNACIONAL



# Bolivia: la derrota moral del enemigo

**Carlos Tadeo Ribera Parra**

Abogado, experto en Derecho Internacional. Máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales por la Escuela Diplomática de España





## Introducción

Luis Arce, presidente de Bolivia y heredero de la vocación antidemocrática de Evo Morales, lleva más de medio año en el poder. Durante la campaña electoral de 2020 logró, a pesar del monumental fraude electoral de 2019 cometido por Morales, posicionarse en el centro democrático del sistema político boliviano. Un centro democrático circunstancial, discursivo, hipócrita y que desde la mirada de David Choquehuanca –vicepresidente del país– apelaba a la reconciliación por medio del respeto a la pluralidad de las fuerzas democráticas. A pesar de ello, el discurso cayó por su propio peso. El Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) apostó una vez más, como lo hizo por década y media, por un revanchismo político con tintes de inescrupulosa inmoralidad democrática y contrario a las libertades del pueblo boliviano.

Sin aprender de sus errores pasados, los partidarios de Evo Morales se encuentran en una ruta, ya transitada, de autoderrocamiento y cuyo combustible es la persecución política a sus opositores bajo pretexto de ser autores un supuesto ‘golpe de Estado’. Todo esto con tal de negar un real y monumental fraude electoral que pervive en la memoria colectiva del pueblo boliviano y que está respaldado científicamente por el Informe Final del Análisis de Integridad Electoral Bolivia 2019<sup>1</sup> de la Organización de Estados Americanos y por el Informe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea<sup>2</sup>.

Sin embargo, esta no es la primera ocasión en la que un gobierno constitucional apela a su propia derrota moral ni esta fue exclusiva de los socialistas del siglo XXI. Aunque, el MAS desencadenó su caída cuando sus intenciones eran las de mantenerse a perpetuidad en el poder por medio del referéndum de 21 de febrero de 2016, en el que salió derrotado, y el fraude electoral de 20 de octubre de 2019, que provocó un levantamiento ciudadano que hizo al autócrata de Evo Morales renunciar. También, la expresidenta transitoria y constitucional de Bolivia, Jeanine Añez, cometió errores similares. Añez fue determinante para el retorno del Socialismo del Siglo XXI a Bolivia. Siendo que le correspondía asumir el mandato por sucesión constitucional al existir un vacío de poder y gozando del respaldo incluso de parlamentarios del MAS, Añez y su Gobierno apostaron erráticamente por una candidatura a su reelección<sup>3</sup>. Esta candidatura sumada a los casos de corrupción<sup>4</sup> en su gestión, llevaron al ‘Movimiento Al Socialismo’ a

<sup>1</sup> <https://www.oas.org/es/sap/deco/informe-bolivia-2019/> (Consultado el 19 de junio de 2021)

<sup>2</sup> <https://www.uetrabajandojuntos.org/wp-content/uploads/2019/12/EU-EEM-BOL-2019-FR-ES.pdf> (Consultado el 19 de junio de 2021)

<sup>3</sup> <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51249358> (Consultado 19 de junio de 2021)

<sup>4</sup> <https://www.noticiasfides.com/nacional/seguridad/en-menos-de-un-ano-suman-24-casos-de-corrupcion-e-irregularidades-en-el-gobierno-de-anez-406456> (Consultado el 19 de junio de 2021)



desconocer la constitucionalidad de su investidura, acusándola a la fecha de ser el rostro de un supuesto ‘golpe de Estado’.

Ahora bien, trasladando el análisis a lo acontecido en los últimos meses, el Gobierno de Luis Arce se halla en caída libre hacia una nueva derrota moral, paulatina y cansina, pero derrota al fin, inducida por la naturaleza con la que la fuerza política oficialista es capaz de hacer dudar a la población sobre la legalidad de sus acciones y la legitimidad de sus fines. Por cierto, poco democráticos. Es entonces que se puede hablar de una derrota moral traducida en los siguientes cinco flancos de ‘autoflagelo’ que, si bien tienen la finalidad de eliminar a la oposición, desconocer el fraude electoral perpetrado en octubre de 2019 y limpiar la imagen de Evo Morales, solo consiguen exponer un abuso de poder por medio de la mentira.

## Desarrollo

### Impunidad

El Gobierno de Luis Arce Catacora inauguró su derrota el 12 de febrero de 2021 cuando en una sesión de la Asamblea Legislativa aprobó el “Decreto Presidencial de Amnistía e Indulto por Causas Humanitarias y Persecución Política” entre gritos, insultos y ‘mociones de suficiente debate’ impulsadas por quienes se verían beneficiados con el contenido de la norma en cuestión. El decreto presidencial irrumpe en la naturaleza jurídica de ambos beneficios de la pena. De modo que quedan en la impunidad todas aquellas personas procesadas por la quema de las casas de líderes cívicos y periodistas, el destrozo de buses destinados a brindar un servicio público de transporte y la persecución a líderes políticos.

De esta manera, el respeto a la propiedad privada, la vida y la integridad física, de todas las víctimas de los hechos acaecidos entre octubre y noviembre de 2019, quedan condicionadas al actuar violento y premeditado de los militantes del Movimiento Al Socialismo. De hecho, el Artículo 8 de la disposición reglamentaria hace evidente la voluntad de no arribar a la verdad material de los hechos violatorios de derechos fundamentales y humanos que se suscitaron entre 2019 y 2020. Disponiendo que para “las personas que cuenten con sentencia condenatoria ejecutoriada, por procesos penales iniciados durante el ‘Gobierno de facto’, en franca vulneración de los derechos humanos, garantías y libertades constitucionales, por la presunta comisión de delitos que tengan relación directa con los conflictos sociales dentro de la crisis política institucional del Estado acaecida en el país entre el 21 de octubre de 2019 y el 17 de octubre de 2020 no se aplicará el régimen de exclusiones del indulto”<sup>5</sup>. Texto

<sup>5</sup> Bolivia. (2021). *Decreto Presidencial de Amnistía e Indulto por Causas Humanitarias y Persecución Política*. Aprobado el 12 de febrero de 2021. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N4461.xhtml> (Consultado el 20 de junio de 2021)



► **El Gobierno del Movimiento Al Socialismo apuesta una vez más, como lo hizo por década y media, por un revanchismo político con tintes de inescrupulosa inmoralidad democrática y contrario a las libertades del pueblo boliviano**

normativo que no se ajusta al criterio de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas: “Algunos Estados afectados por conflictos armados internos y sus consecuencias han recurrido al dictado de leyes de amnistía al momento de implementar mecanismos de pacificación y reconciliación nacional”<sup>6</sup>. De este modo el Gobierno del MAS apostó por la aplicación de una justicia selectiva en el juzgamiento de los siguientes delitos cometidos por sus adeptos durante el Gobierno de Jeanine Añez: delitos contra la vida, delitos contra la propiedad privada, delitos contra la libertad sexual, delitos por corrupción, delitos de acoso político y delitos contra niños, niñas y adolescentes.

### **Desinstitucionalización e inconsistencia**

El segundo flanco de autodestrucción del Gobierno autocrático del MAS se encuentra en el despido masivo de funcionarios públicos por el simple hecho de haber permanecido en funciones o haber sido nombrados durante el Gobierno transitorio de Jeanine Añez. Fue tan grosero el proceder que el servicio exterior no estuvo exento de esta situación. Tal es la gravedad del hecho que más del 90% de los funcionarios diplomáticos de carrera dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron despedidos. La explicación que trató de justificar este extremo y que apeló a destrozarse la política exterior fue emitida por el ahora canciller Rogelio Mayta. El 27 de febrero de 2021, Mayta señaló que quienes reclamaban eran “diplomáticos de nariz respingada”<sup>7</sup>, como si la anatomía del funcionario fuera determinante para defender los intereses del Estado frente al resto de los actores del Sistema Internacional.

Por si esto fuera poco, el Gobierno de Arce y su mayoría parlamentaria, por medio de la disposición final séptima de la Ley del Presupuesto General del Estado de 28 de diciembre de 2020, suprimieron la carrera administrativa en el país y con-

<sup>6</sup> Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Question of the impunity of perpetrators of human rights violations (civil and political)*, Informe Final preparado Louis Joinet, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Impunidad, conforme a la Resolución 1996/119 de la Subcomisión. E/CN.4/Sub.2/1997/20 Rev. 1 (1997), Principios 26 a 35. Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/245520?ln=es> (Consultado el 20 de junio de 2021)

<sup>7</sup> <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210227/canciller-quienes-reclaman-despidos-son-diplomaticos-nariz-respingada> (Consultado el 21 de junio de 2021)



dicionaron el reclutamiento de funcionarios públicos a nuevos criterios<sup>8</sup> que, dada su actuación previa, limitarán la libertad de pensamiento de actuales y futuros servidores del Estado.

Sumado a lo anterior, el Gobierno de Luis Arce actuó con tal inconsistencia respecto a despedir funcionarios públicos nombrados en la gestión de Jeanine Añez, que jamás retiró a Salvador Romero Ballivián del cargo de presidente del Tribunal Supremo Electoral. Fue él quien, el día 28 de abril de 2021, renunció por voluntad propia<sup>9</sup>. Romero había sido nombrado vocal por decisión de Jeanine Añez y estuvo encargado de llevar adelante los comicios de 18 de octubre de 2020.

Al final, en lugar de purgar el aparato estatal de ‘funcionarios golpistas’, el MAS logró profundizar la desinstitucionalización de la función pública y, por otra parte, ratificó la constitucionalidad de su gobierno por medio de una autoridad nombrada por la mujer a la que persigue políticamente.

### **Totalitarismo**

El tercer flanco de autoderrocamiento del Gobierno de Luis Arce se ve vinculado al totalitarismo que insiste en instalar en Bolivia. Entre las acciones más desvergonzadas que impulsó están las siguientes. Para empezar, el Movimiento Al Socialismo modificó los reglamentos generales de las cámaras de senadores y diputados en la última sesión ordinaria de la pasada legislatura<sup>10</sup>. Al no haber obtenido dos tercios de la representación política en el Órgano Legislativo, aprovechándose de los dos tercios que tenía en la anterior composición de la Asamblea Legislativa, se encargó de facilitarle las cosas a su nueva bancada sustituyendo el *quorum* necesario para trámites y mociones legislativas de dos tercios (2/3) a mayoría simple. Esta maniobra inaceptable en un régimen democrático fue justificada por los exlegisladores del MAS como una modificación de forma cuando en realidad se trata de una modificación normativa que contradice la representación fáctica de la instancia legislativa nacional y el equilibrio de fuerzas. A pesar de los reclamos de los actuales legisladores y de la población, la actual bancada masista se muestra cómoda con dichos cambios, manejando a su gusto y antojo el desarrollo de las sesiones parlamentarias.

<sup>8</sup> Bolivia. (2020). Ley del Presupuesto General del Estado. Promulgada el 28 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N1356.xhtml> (Consultado el 21 de junio de 2021)

<sup>9</sup> <https://www.paginasiete.bo/nacional/2021/4/28/renuncia-salvador-romero-presidente-del-tse-293322.html> (Consultado el 21 de junio de 2021)

<sup>10</sup> <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/27/el-mas-modifica-reglamento-del-senado-para-saltar-los-dos-tercios-272997.html> (Consultado el 21 de junio de 2021)



► **El segundo flanco de autodestrucción del Gobierno autocrático del MAS se encuentra en el despido masivo de funcionarios públicos por el hecho de permanecer en funciones o ser nombrados durante el Gobierno transitorio de Jeanine Añez**

Por otra parte, el MAS también apeló por cooptar todos los espacios de poder subestatal. Por medio una cruzada para inhabilitar a candidatos de oposición en las elecciones subnacionales de 7 de marzo de 2021 y tras continuos chantajes electorales, el MAS intentó aniquilar a la oposición democrática. Luis Arce, en persona, chantajeó<sup>11</sup> a la población con el acceso a las vacunas contra el COVID-19 a cambio de votar por los candidatos de su frente político. Su justificación se basó en afirmar que solo con ellos podría coordinar políticas frente a la crisis sanitaria. Sin embargo, los resultados electorales fueron otros. La oposición democrática logró la victoria en la mayoría de los nueve departamentos y las principales ciudades capitales del país. No obstante, el embate del MAS ha activado procesos judiciales en contra de las nuevas autoridades subnacionales con la finalidad de dificultar su gestión y alejarlas de sus cargos.

Todo lo anterior, ha provocado que a la fecha se intensifique el nivel de intolerancia frente al bloque opositor. De hecho, en las últimas semanas grupos de choque, organizada y deliberadamente, empezaron a acosar y en algunos casos a agredir a parlamentarios de oposición en alrededores del Palacio de la Asamblea Legislativa. Frente a las denuncias de opositores sobre estos hechos, el bloque oficialista calla, consintiendo tales actos.

### **Persecución política**

El cuarto flanco involucra una búsqueda falaz de justicia que en lugar de satisfacer a todas las víctimas de los hechos sobrevenidos entre el 21 de octubre y el 12 de noviembre de 2019, solo está beneficiando al perpetrador del comprobado fraude electoral, Evo Morales. Si bien es cierto que Añez y otras autoridades de su Gobierno deben ser investigadas por presuntos hechos de corrupción, el pasado 13 de marzo la expresidenta Jeanine Añez fue detenida bajo cargos de terrorismo, sedición y conspiración ante un inexistente tipo penal de “golpe de Estado”.

<sup>11</sup> <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2021/3/28/arce-condiciona-la-entrega-de-vacunas-la-coordinacion-288949.html> (Consultado 21 de junio de 2021)



El relato del ‘golpe de Estado’ no solo pretende negar la existencia de un fraude electoral sino cazar a cada miembro de la oposición democrática en el país, trasluciendo como víctimas de un golpe a Evo Morales y sus colaboradores. El grado de persecución política llegó al punto en el que el ministro de Justicia, Iván Lima, pausó el proceso de reforma judicial que el mismo impulsó. Esto con ánimo de facilitar la investigación y juzgamiento a la expresidenta. Además, Lima admitió<sup>12</sup> que se procesa a Añez en la justicia ordinaria porque el Gobierno no tiene 2/3 en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Por otra parte, el caso ‘golpe de Estado’ impulsado por el Gobierno de Luis Arce y Evo Morales está basado en el libro publicado por el diario *Página Siete*, “La Revolución de las Pititas”, texto que Jeanine Añez leyó<sup>13</sup> y la Fiscalía validó como declaración judicial con la finalidad de generar responsabilidad en otros miembros de la oposición respecto al supuesto golpe.

Tras la declaración de la exmandataria, se citó en calidad de testigo al expresidente de Bolivia y líder de Comunidad Ciudadana Carlos Mesa. El exmandatario fue quien con su candidatura llevó a Evo Morales a consumir un monumental fraude electoral ante la imposibilidad de obtener la victoria. Mesa acudió a la Fiscalía y al momento de declarar se acogió al derecho al silencio establecido en el Artículo 121 de la Constitución política de Estado. En una posterior conferencia de prensa señalaría que el caso ‘golpe de Estado’ “no tiene ninguna base de legalidad”<sup>14</sup> y está fundamentado en hechos falsos y en pruebas aparentes. Así también, recordó que se encuentran vigentes dos leyes, aprobadas por la mayoría del MAS, que avalan el mandato constitucional de Jeanine Añez, por lo que no hubo quebrantamiento alguno del orden constitucional: 1) La Ley N°1266 de 24 de noviembre de 2019<sup>15</sup>, que anula las elecciones de 20 de octubre de 2019 y establece un régimen excepcional y transitorio; 2) La Ley N°1270 de 20 de enero de 2020<sup>16</sup>, que prorrogaba el mandato de la expresidenta Añez, legisladores y autoridades a nivel subnacional.

<sup>12</sup> <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20210324/lima-admite-que-se-procesa-anez-justicia-ordinaria-porque-no-tienen-23-alp> (Consultado 21 de junio de 2021)

<sup>13</sup> <https://twitter.com/JeanineAnez/status/1404459755532341260> (Consultado 21 de junio de 2021)

<sup>14</sup> <https://www.paginasiete.bo/nacional/2021/6/18/mesa-se-acoge-al-silencio-el-mas-lo-amenaza-con-acusarlo-298538.html> (Consultado 21 de junio de 2021)

<sup>15</sup> Bolivia. (2019). Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales. Promulgada el 24 de noviembre de 2019. Disponible en: [http://www.silep.gob.bo/norma/15796/ley\\_actualizada](http://www.silep.gob.bo/norma/15796/ley_actualizada) (Consultado el 21 de junio de 2021)

<sup>16</sup> Bolivia. (2020). Ley excepcional de prórroga del mandato constitucional de autoridades electas. Promulgada el 20 de enero de 2020. Disponible en: <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N1270.xhtml> (Consultado el 21 de junio de 2021)



► **En las últimas semanas grupos de choque, organizada y deliberadamente, empezaron a acosar y en algunos casos a agredir a parlamentarios de oposición en alrededores del Palacio de la Asamblea Legislativa**

Frente a ello, el oficialismo no negó en incluir a Mesa como autor en el proceso por el simple hecho de acogerse al silencio, violando así el principio de presunción de inocencia. Asimismo, legisladores del MAS anunciaron la presentación de un recurso de inconstitucionalidad frente a las dos Leyes antes mencionadas, a pesar de que estas fueron aprobadas por exlegisladores de su partido. De forma complementaria, en las últimas semanas se aprendió a dos excomandantes de las Fuerzas Armadas, el Almirante Gonzalo Jarjuri Rada y el General Jorge Gonzalo Terceros Lara. Este último en su declaración informativa reveló que Evo Morales seguía mandando sobre las fuerzas armadas hasta 30 horas después de su renuncia. Además, reveló que Morales “organizaba dos mil personas para enfrentar a la población que se manifestaba contra el fraude, buscando la confrontación para conservar el poder”<sup>17</sup>.

De tal forma que, con una justicia subordinada, desconociendo los pilares del Estado de derecho en el país y ‘borrando con el codo lo que escribió con la mano’, el Movimiento Al Socialismo apuesta por cambiar la historia exonerando de toda culpa por fraude electoral a Morales y su círculo más cercano.

### **Tradición histórica**

Por último, el ‘Movimiento Al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos’ tiene una larga tradición histórica de autoritarismo, corrupción, subordinación de la justicia, prorroguismo, entre otros males. Solo basta hacer memoria de lo acontecido desde 2006 a la fecha. Todavía se encuentran en la impunidad casos emblemáticos de corrupción, por ejemplo: los casos ‘33 camiones de contrabando’ (2008), CATLER (2008), Misicuni (2009), Barcazas Chinas (2012), Fondo Indígena (2015) y CAMCE (2016)<sup>18</sup>. Por otra parte, el Gobierno de Morales, a pesar de autocalificarse como un gobierno que respetaba a sectores históricamente excluidos, fue capaz de atentar contra indígenas en la denominada “masacre de Chaparina” suscitada en septiembre de 2011 y cargar con efectivos del orden en contra una marcha de discapacitados en mayo de 2016.

<sup>17</sup> <https://www.paginasiete.bo/nacional/2021/7/6/terceros-evo-siguio-ordenando-las-ffaa-hasta-30-horas-tras-su-renuncia-300227.html> (Consultado 13 de julio de 2021)

<sup>18</sup> <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200524/al-menos-15-casos-corrupcion-del-mas-siguen-impunidad> (Consultado el 21 de junio de 2021)



► **Con una justicia subordinada, desconociendo los pilares del Estado de derecho y ‘borrando con el codo lo que escribió con la mano’, el MAS apuesta por cambiar la historia y exonerar de culpa por fraude electoral a Morales y su círculo más cercano**

Al mismo tiempo, Evo Morales y su fuerza política fueron conocidos internacionalmente por haber respaldado dictaduras como la vigente en Cuba y en Venezuela, sin contar los regímenes populistas de Rusia e Irán. Ello demuestra que nunca asumieron una auténtica vocación democrática. De hecho, esta línea anti-democrática llevó a que, el pasado 15 de junio, el Gobierno boliviano votara en contra de la Resolución N°1175 del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos<sup>19</sup> que condena el arresto de opositores en Nicaragua. De forma más reciente, Morales y Arce se atrevieron a solidarizarse con la dictadura de Miguel Díaz-Canel acusando al ‘intervencionismo’<sup>20</sup> y a “acciones desestabilizadoras”<sup>21</sup> como causas del levantamiento ciudadano que se suscitó días recientes en Cuba, desconociendo la voluntad democrática del pueblo cubano.

Para colmo, Morales tuvo el cinismo de forzar su reelección en múltiples ocasiones. En 2009 fue candidato bajo excusa que había refundado el Estado y que su mandato previo no era válido a efectos del Estado Plurinacional. En 2014 bajo el mismo criterio hizo valer su segunda reelección como si fuera la primera. En 2016 intentó modificar el artículo 168 de la Constitución con un referéndum en el que perdió y, a pesar de ello, subordinó a la justicia constitucional para reconocer su quimérico derecho humano a reelegirse indefinidamente. Consecuentemente, en las elecciones del 20 de octubre de 2019 orquestó un fraude electoral, golpeando al orden constitucional, para posteriormente huir a causa del levantamiento ciudadano en su contra. Por si esto fuera poco, Morales y el Movimiento Al Socialismo desconocieron la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que se encuentra en edición final y que desconoce a la reelección indefinida como derecho humano, bajo excusa de “no ser vinculante ni retroactiva”<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> Organización de Estados Americanos. (2021). Resolución 1175 (2324/21) aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria virtual celebrada el 15 de junio de 2021. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/009-RESOLUCIO%CC%81N-NICARAGUA-ADOPTADA.pdf> (Consultado el 21 de junio de 2021)

<sup>20</sup> <https://twitter.com/evoespueblo/status/1414907335005413377> (Consultado 13 de julio de 2021)

<sup>21</sup> <https://twitter.com/LuchoXBolivia/status/1414604293924065294> (Consultado 13 de julio de 2021)

<sup>22</sup> [https://eldeber.com.bo/pais/la-corte-idh-confirma-a-bolivia-que-la-opinion-sobre-la-reeleccion-esta-en-edicion-final\\_237299](https://eldeber.com.bo/pais/la-corte-idh-confirma-a-bolivia-que-la-opinion-sobre-la-reeleccion-esta-en-edicion-final_237299) (Consultado 13 de julio de 2021)



► **El pueblo boliviano ya conoce cómo mienten Arce, Morales y el MAS. Mintieron durante década y media y, de forma cínica, hoy siguen mintiendo sin darse cuenta que ello implica su derrota**

Pese a todo lo anterior, Arce, el MAS y Morales siguen apelando a figurar públicamente como el conglomerado de justos, virtuosos y veraces.

## Conclusión

Toda acción propiciada por quienes hoy ostentan el poder no halla puerto para concretar su plan final. Ni con impunidad y persecución política disfrazadas de justicia, ni con desinstitucionalización y totalitarismo disfrazados de democracia, el MAS logrará consumar el único golpe a la democracia que sufrió Bolivia: el fraude electoral de 2019. Porque resulta absurdo convencer a quien marchó, gritó y pasó horas en las calles reclamando democracia, que los autoritarios son los buenos de la historia.

Es por eso, que tantos esfuerzos aúnan Arce, Morales y el MAS, porque el pueblo boliviano ya conoce cómo mienten. Mintieron durante década y media y de forma cínica, hoy siguen mintiendo sin darse cuenta que ello implica su derrota. Su costumbre por disfrazar los hechos, vulnerando la inteligencia y la interpretación del ciudadano será el epígrafe de su nueva derrota moral.

Pues frente a las falacias históricas, jurídicas y fácticas que invocan aquellos que violaron la Constitución política del Estado y hoy activan una guillotina judicial para privar de libertad a todo aquel que luchó por la democracia, siempre quedará en la memoria colectiva que Evo Morales se repostuló tres veces a la presidencia, no respetó los resultados del referéndum que él mismo convocó, forzó su candidatura por medio de un quimérico derecho humano a ser reelegido. Sabiendo que no triunfaría en los comicios, orquestó un fraude electoral que el pueblo boliviano no aceptó. Pidió una auditoría de integridad electoral a la OEA, aseguró respetar los resultados y luego de quedar en flagrancia, decidió celebrar nuevas elecciones convocando al diálogo al resto de las fuerzas políticas partidarias. Ante su fracaso y su evidente responsabilidad renunció, huyó y hasta el día de hoy aparenta sin éxito alguno ser víctima de un fantasioso ‘golpe de Estado’.

**faes**  
FUNDACIÓN

Suscripción a *Cuadernos de Pensamiento Político*:  
[www.fundacionfaes.org/pay/confirmBuy?id=6362](http://www.fundacionfaes.org/pay/confirmBuy?id=6362)

Suscripción a la *newsletter*:  
[www.fundacionfaes.org/es/newsletter](http://www.fundacionfaes.org/es/newsletter)

C/ Ruiz de Alarcón, 13. 2ª planta  
28014 Madrid  
Tlf 915 766 857  
[info@fundacionfaes.org](mailto:info@fundacionfaes.org)  
[fundacionfaes@fundacionfaes.org](mailto:fundacionfaes@fundacionfaes.org)

**DONACIONES**

**Multimedia**

